



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000159
LITUECHE, 6 0 FEB 2022
DECLARA INADMISIBLE LICITACION "SUMINISTRO REPARACIONES ELECTRICAS DAEM Y ESCUELAS", ID 5124-5-LE22". -

DAEM: 0043.-
04/02/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- La necesidad Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- El Memorándum Interno N° 06 de fecha 17/01/2022 de la Jefa (s) DAEM, solicitando la Contratación de los Servicios para Suministro Mantenciones Eléctricas en Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2022.
- La necesidad de Licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 18/01/2022, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-5-LE22.-
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Que, los oferentes no dieron respuesta a lo solicitado.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad. -

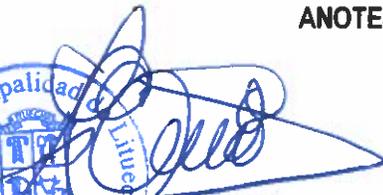
VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Declárese Inadmisibles** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación "SUMINISTRO REPARACIONES ELECTRICAS DAEM Y ESCUELAS". -
- 2.- **Procédase** a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública para la contratación SUMINISTRO REPARACIONES ELECTRICAS DAEM Y ESCUELAS".
- 3.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).






ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-5-LE22

"SUMINISTRO REPARACIONES ELECTRICAS DAEM Y ESCUELAS 2022"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de Proyectos, José Reyes Hermosilla, RUN [REDACTED]
- Srta. Encargada de Subvención SEP, Bárbara Reyes Olguin, RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	ASESORÍAS Y SERVICIOS EASYSERVICE LTDA.	77.100.955-7
2	OPPORTUNITY CLASS LTDA.	76.891.489-3

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.100.955-7	Oferente N° 2 76.891.489-3
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓
Anexo N° 6	X	✓
Anexo N° 7	X	✓
Anexo N° 8	X	✓
Anexo N° 9	No aplica	No aplica
Aclaraciones	No presenta	No presenta
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Observaciones	No presenta Anexo N° 6 y N° 8, Anexo N° 7 no presenta toda la información solicitada. No Cumple con lo solicitado en las bases	No presenta aclaraciones. No Cumple con lo solicitado en las bases

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 77.100.955-7	Oferente N° 2 76.891.489-3
Certificado de título legalizado (persona natural)	X	✓
Licencia SEC clase B o superior	X	✓
Título de técnico o ingeniero afin al trabajo a realizar	X	✓
Iniciación de actividades afin al trabajo a realizar	X	✓
Listado de personal que se encargará de las reparaciones	X	✓
Acreditación de experiencia en el rubro	X	✓
Patente Municipal Comercial vigente	X	✓



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



3.- Evaluación.

Debido a que ninguno de los dos oferentes entregó la totalidad de documentos requeridos se solicitó foro inverso para subsanar las observaciones.

Transcurrido el plazo establecido para dar respuesta los oferentes mencionados anteriormente, no adjuntan las aclaraciones realizadas en proceso licitatorio por lo tanto no cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación.

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone declarar inadmisibles, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, ya que el oferente no presenta todos los documentos solicitados; por lo que recomendamos su inadmisibilidad.

Rafael Donoso Díaz
Rafael Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM
Jefe Departamento de Educación
Litueche

Barbara Reyes Olguin
Barbara Reyes Olguin
Encargada Subvención SEP
Subvención Escolar Preferencial
DAEM Litueche

José Reyes Hermosilla
José Reyes Hermosilla
Encargado de Proyectos
Unidad de Proyectos
DAEM Litueche

Litueche, 04 de Febrero de 2022.